PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

RESOLUCIÓN S.E.N. Nº 140 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012, ID Nº 229.026 "MANTENIMINETO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA S.E.N.", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 29 de agosto de 2012.-

VISTO:

El Memorándum UOC N° 48/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, *en el cual remite a consideración del Señor Ministro el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado por Concurso de Oferta N° 05/2012 ID Nº 229.026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA S.E.N.", convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

Que*, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que*, la Comisión Evaluadora en fecha 22 de Agosto del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

Que*, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" concordantes con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------*

Que, *por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por* ***Contratación Directa N° 06/2012 ID Nº 229.026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA SEN" a la empresa M&R INGENIERÍA.----------***

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado por Contratación Directa N° 06/2012 ID Nº 229.026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA S.E.N.", a la empresa* ***M&R INGENIERÍA****, por un importe mínimo a contratar de Guaraníes Veinticinco Millones (Gs.25.000.000.-), hasta monto máximo a contratar de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs.50.000.000.-).----------*

Artículo 2º.- Autorizar *y* ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------*

Artículo 3º.- Comunicar *a quienes corresponda y una vez cumplida,* ***archivar.----------***

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rafael Valdez Peralta
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

Fulgencio R. Moreno y Parapiti **Tel.:** *440-997 / 8*
Asunción – Paraguay **Fax:** *443-415* **Website:** *http://www.sen.gov.py*